



# Boletín Técnico

- Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales
- Gestión de Agua Potable y Saneamiento 2024

Diciembre · 2025

# Boletín Técnico

No. 08-2025-GAD Municipales  
Gestión de Agua Potable y Saneamiento

## **Dirección**

Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales - INEC

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. - AME

Agencia de Regulación y Control del Agua. - ARCA

Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE

## **Unidad**

Unidad de Estadísticas Ambientales basadas en Registros Administrativos (GESARA)

## **Elaborado por:**

Christian Terán

## **Revisado por:**

David Salazar

## **Aprobado por:**

David Salazar

## **Contacto:**

inec@inec.gob.ec  
www.ecuadorencifras.gob.ec  
(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072

# Contenido

<b>Resumen .....</b>	6
<b>Principales aspectos metodológicos .....</b>	6
<b>Principales resultados .....</b>	8
<b>Análisis descriptivo – Agua Potable .....</b>	8
1. Modelo de Gestión.....	8
2. Continuidad del Servicio de Agua por Red Pública. ....	8
3. Principales Fuentes de Captación de Agua 2024 .....	9
4. Tratamiento de Agua para Consumo .....	9
5. Cumplimiento de la Norma INEN 1108 .....	10
6. Costo unitario promedio del m <sup>3</sup> de agua apta para consumo humano	10
7. Agua Facturada por los GAD Municipales .....	11
<b>Análisis descriptivo – Saneamiento y Aguas Residuales.....</b>	12
8. Recolección de aguas residuales en los GAD Municipales .....	12
9. Procesos de Tratamiento de Aguas Residuales .....	12
10. Disposición Final del Agua Residual Tratada .....	13
11. Disposición Final del Agua Residual No Tratada .....	13
12. Aguas Residuales Tratadas por los GAD Municipales.....	13
<b>Glosario .....</b>	14
<b>Bibliografía .....</b>	19

# Índice de ilustraciones

Ilustración 1. GAD Municipales según modelo de gestión (%), 2021-2024 .....	8
Ilustración 2. Continuidad del servicio de agua por red pública área urbana (horas/día), 2024. ....	8
Ilustración 3. Continuidad del servicio de agua por red pública área rural (horas/día), 2024.....	9
Ilustración 4. GAD Municipales con tratamiento de agua para consumo a nivel nacional, 2021 – 2024. ....	10
Ilustración 5. GAD Municipales que cumplen con la Norma INEN 1108, Nacional (%), 2021 – 2024. ....	10
Ilustración 6. Recolección de aguas residuales en los GAD Municipales (%), 2021 – 2024. ....	12
Ilustración 7. GAD Municipales que realizan tratamiento de agua residual, a nivel nacional (%), 2021 – 2024. ....	12
Ilustración 8. Disposición final del agua residual tratada, a nivel Nacional (%), 2021 – 2023. ....	13
Ilustración 9. Disposición final del agua residual no tratada, a nivel nacional (%), 2021 – 2024. ....	13

# Índice de tablas

Tabla 1. Número de municipios según modelo de gestión.....	8
Tabla 2. Principales fuentes de captación de agua (%), 2024.....	9
Tabla 3. Costo unitario del m3 de agua apta para consumo humano 2024. ....	11
Tabla 4. Agua Facturada por los GAD Municipales, a nivel provincial (%), 2024. ....	11

## Resumen

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta en el siguiente boletín, los principales resultados de la Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) 2024.

El registro administrativo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), es una operación estadística que recopila información relevante de la gestión de agua potable y saneamiento que realizan los municipios, acorde a sus competencias.

En relación al tratamiento de agua para consumo, en el país para el 2024, el 91,4% de municipios contaron con uno o más plantas de tratamiento, el 5% realizan cloración del agua por la característica de fuente hídrica y 0,9% compran agua tratada lo que se presta para obtener una agua apta para consumo humano, de los GADM Municipales que declararon poseer un sistema de tratamiento el 95,5% de municipios cumplen con la norma INEN 1108, la cual establece los requisitos de calidad del agua apta para consumo humano.

Se investigan además temas de saneamiento competencia de los municipios. En el 2024, el 50,2% de los municipios tienen recolección diferenciada de aguas servidas y aguas lluvias, De los 215 GADM que realizan recolección de aguas residuales el 74,4% de los GADM contaron con una o más plantas de tratamiento de agua residual a nivel urbano.

En cuanto a las aguas residuales tratadas, se observa que, del total de

Para el año 2024, el 62,9% de municipios gestionaron la prestación de servicios de agua potable y saneamiento a través de unidades, departamentos o direcciones del propio GADM.

En relación con la prestación del servicio de agua potable para consumo, en el área urbana la totalidad de los municipios (221) prestaron este servicio.

De igual forma, a partir de la información reportada por los GADM se determinó que en el sector urbano la continuidad del servicio de agua por red pública es entre 1 y 5 horas superior a la que se presta en el área rural.

Del total de agua distribuida a nivel nacional, el 24% ingresa a plantas de tratamiento.

Palabras clave: Agua para consumo, saneamiento, aguas residuales.

## Principales aspectos metodológicos

La Estadística de Información Ambiental Económica en GADM, es una operación estadística basada en registros administrativos, su objetivo es proporcionar información actualizada, sobre variables relevantes de la gestión de agua potable y saneamiento brindada por los municipios.

Esta información es útil para formular y evaluar políticas nacionales, orientadas a mejorar la prestación servicios.

La recolección de información se la realiza a través del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), administrado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME). La información es procesada por el INEC y analizada conjuntamente con la AME, BDE y el equipo técnico de la Agencia

de Regulación y Control del Agua (ARCA).

Es necesario indicar que los municipios de Santa Elena y La Libertad pertenecen a la mancomunidad de Salinas, por lo que este último cantón es quien reporta información en cuanto a variables cuantitativas.

Los municipios de Esmeraldas, Atacames y Rio Verde conforman una mancomunidad, por lo que mediante la empresa EMAPA – San Mateo, con sede principal en Esmeraldas, reportan la información unificada de los 3 cantones. La información de Alcantarillado lo reporta cada municipio.

Los municipios de Bolívar, Junín, Sucre, San Vicente y Tosagua conforman una empresa regional para agua potable, por lo que el reporte lo hace Tosagua. La información de Alcantarillado reporta cada municipio.

Los municipios de Lomas de Sargentillo (Daule), Nobol compran agua potabilizada a Interagua del Cantón Guayaquil.

A nivel Nacional, 6 Municipios no tienen alcantarillado por lo tanto no reportan la información solicitada en esta sección

La unidad de análisis son los GADM y la cobertura geográfica es nacional, regional, provincial y cantonal.

El Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, recopila los registros administrativos de los 221 municipios del Ecuador.

La información publicada, es revisada por la Agencia de Regulación y Control del AGUA (ARCA), la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

### **Notas para el lector:**

- La cobertura para el año 2024 fue del 100% reportado por los 221 municipios, El Gad de Ventanas y Santa Ana se imputó información parcial para el cálculo de indicadores.
- Se utilizó la transformación de cambio de registro administrativo a registro estadístico, en su fase de unicidad, con la finalidad de obtener datos únicos en variables cuantitativas, de los cantones que tienen gestión en mancomunidad y obtener un solo dato de los mismos.

Nota: En caso de utilizar información contenido en este documento, favor citar de la siguiente manera:  
INEC (2025) Boletín Técnico N. 08 – 2025 - GAD Municipales – Gestión de Agua Potable y Alcantarillado.

Para mayor detalle sobre la metodología de la investigación, se puede revisar el siguiente enlace:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ambiente/>

# Principales resultados

## Análisis descriptivo – Agua Potable

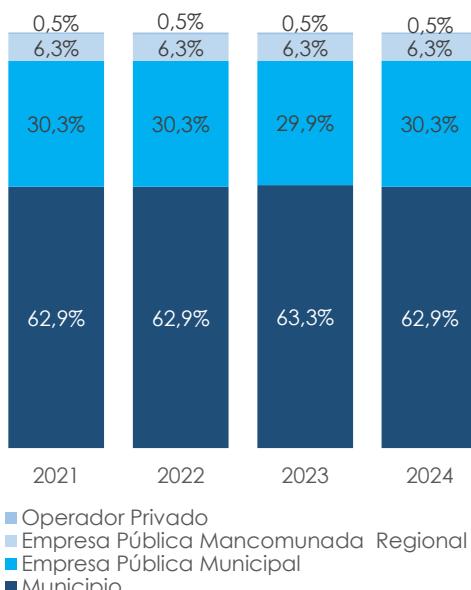
### 1. Modelo de Gestión

El Modelo de Gestión, se implementa como un sistema integral de los distintos niveles de gobiernos dentro del ámbito de sus competencias, entre estas, la prestación de servicios.

Para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, se debe cumplir con todas las fases de captación, tratamiento y distribución, en la gestión de la prestación del servicio; mediante organismos municipales, mancomunidades, operadores privados, etc. (COOTAD, 2014).

En el año 2024, el 62,9% de los GADM gestionaron la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a través del Municipio, mientras que el 30,9% gestionaron mediante empresas públicas municipales, un 6,3% gestionan mediante empresas públicas mancomunadas y un 0,5% la gestión es mediante la empresa privada.

**Ilustración 1.** GADM Municipales según modelo de gestión (%), 2021-2024



**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2021 – 2024.

En el año 2024, a nivel nacional se reportaron 81 empresas públicas, que prestaron el servicio de agua potable y/o saneamiento, de las cuales 67 corresponden a empresas públicas municipales y 14 a empresas públicas mancomunadas.

**Tabla 1.** Número de municipios según modelo de gestión

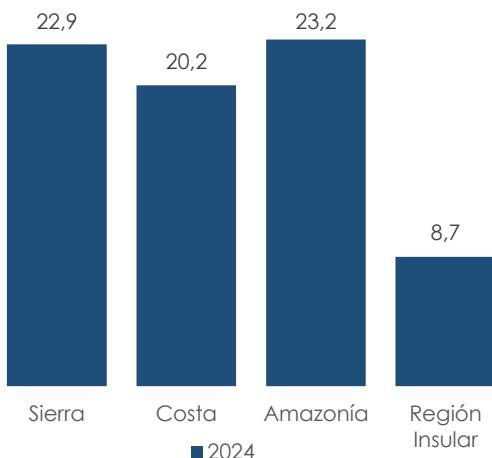
Prestador	GAD
Municipio	139
Empresa Pública Municipal	67
Empresa Pública Mancomunada - Regional	14
Operador Privado	1
Total	221

**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2024.

### 2. Continuidad del Servicio de Agua por Red Pública.

En el año 2024, a nivel urbano, la Amazonía cuenta con mayor continuidad del servicio (23,2 horas/día) a diferencia de la región Insular donde el servicio se presta durante 8,7 horas al día en promedio.

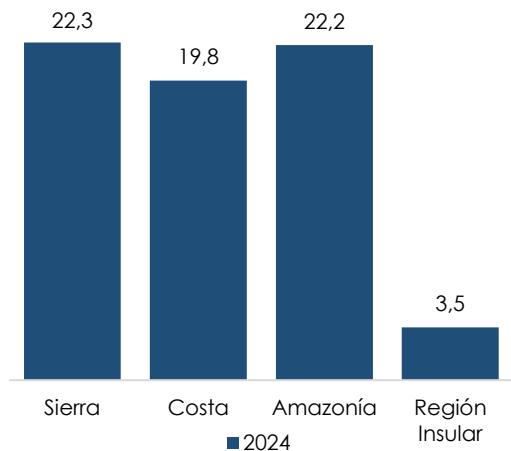
**Ilustración 2.** Continuidad del servicio de agua por red pública área urbana (horas/día), 2024.



**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2024.

En el año 2024, para el área rural la prestación del servicio de agua para consumo por red pública, es de 22,3 horas al día en la región Sierra, 22,2 horas al día en la Amazonía, 19,8 horas al día en la Costa y 3,5 (horas/día) en la Región Insular, donde el prestador público brinda el servicio de forma directa.

**Ilustración 3.** Continuidad del servicio de agua por red pública área rural (horas/día), 2024.



**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2024.

### 3. Principales Fuentes de Captación de Agua 2024

En el año 2024, se registraron un total de 1.290 fuentes de agua cruda, siendo las fuentes subterráneas, con un 50,2% las de mayor captación por parte de los GADM. Entre las principales fuentes subterráneas, se encuentran los pozos (332) y vertientes (277).

En cuanto a las fuentes de captación superficiales, en el país se reportaron un total de 642, entre las principales se encuentran las quebradas con (282) y ríos (227).

**Tabla 2.** Principales fuentes de captación de agua (%), 2024

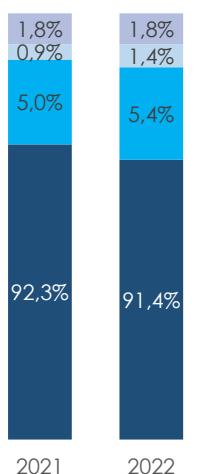
Tipo de fuente	Número de fuentes	%
<b>Fuente Superficial</b>	<b>642</b>	<b>49,8%</b>
Quebrada	282	21,9%
Río	227	17,6%
Arroyos	60	4,7%
Esteros	38	2,9%
Embalse o Canal	32	2,5%
Lago	3	0,2%
<b>Fuente Subterráneo</b>	<b>648</b>	<b>50,2%</b>
Pozo	332	25,7%
Vertientes	277	21,5%
Galerías	25	1,9%
Manantiales	14	1,1%
<b>Total Fuentes</b>	<b>1290</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2024.

### 4. Tratamiento de Agua para Consumo

En el año 2024 a nivel nacional, el 97,3% de municipios cuenta con tratamiento de agua para consumo humano, de los cuales, por la característica de la fuente, un 5% de municipios realizan únicamente cloración. El cantón de Lomas de Sargentillo y Nobol, que representan el 0,9% de GADM, compró agua a otros cantones.

**Ilustración 4.** GAD Municipales con tratamiento de agua para consumo a nivel nacional, 2021 – 2024.



**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2021 – 2024.

\*Cloración.- es el procedimiento de desinfección de aguas mediante el empleo de cloro o compuestos clorados

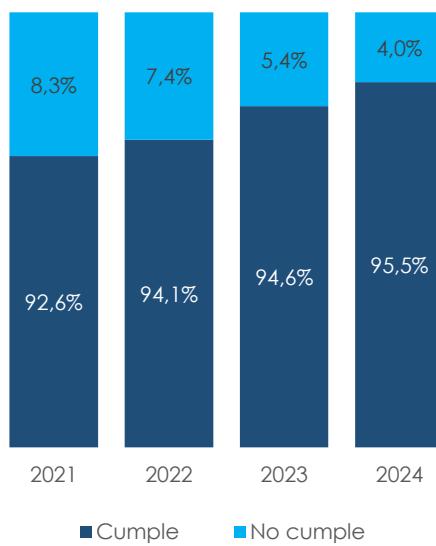
## 5. Cumplimiento de la Norma INEN 1108

La norma INEN 1108, se refiere al análisis microbiológico, físico y químico de acuerdo a los Métodos Normalizados para el agua potable y residual (Standard Methods).

En el año 2024, a partir de la información registrada por los GADM donde declaran 202 municipios la tenencia de tratamiento, 193 (95,5%) municipios declararon cumplir con la Norma INEN 1108, la cual establece los requisitos de calidad del agua apta para consumo humano. Se observa una tendencia creciente con respecto a los municipios que manifiestan el cumplimiento de la norma.

Al regular el cumplimiento de la Norma INEN 1108, los GADM se enmarcan a la agenda 2030 de la ONU cumpliendo con el Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

**Ilustración 5.** GAD Municipales que cumplen con la Norma INEN 1108, Nacional (%), 2021 – 2024.



**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2021 – 2024.

## 6. Costo unitario promedio del m<sup>3</sup> de agua apta para consumo humano

En el año 2024, en el Ecuador, el costo unitario del m<sup>3</sup>, por la prestación del servicio de agua potable es de 54 centavos de dólar.

A nivel provincial, en la Tabla 3, se observa que el mayor costo lo tiene la provincia de Galápagos con 1,91 USD/m<sup>3</sup>.

El costo unitario promedio del m<sup>3</sup>, en las provincias de la Galápagos, Pichincha y Manabí alcanza un valor superior al \$ 1 un dólar. En donde se considera la producción y distribución.

Para este indicador se actualizó la variable de cálculo, donde se adopta la que define el objetivo del mismo. Se consulta al Gad el costo de producción que abarca hasta la distribución, basándose en la Regulación 006 de la Agencia de Regulación y Control del Agua.

**Tabla 3.** Costo unitario del m<sup>3</sup> de agua apta para consumo humano 2024.

Provincia	Promedio \$USD
<b>Nacional</b>	<b>0.54</b>
Galápagos	1.91
Pichincha	1.05
Manabí	1.03
Orellana	0.93
Sucumbíos	0.67
Azuay	0.51
Morona Santiago	0.49
Loja	0.49
Santo Domingo de los Tsáchilas	0.49
Bolívar	0.48
Chimborazo	0.46
Napo	0.42
Pastaza	0.41
Tungurahua	0.40
Esmeraldas	0.40
Los Ríos	0.40
Cotopaxi	0.40
Imbabura	0.39
El Oro	0.38
Guayas	0.36
Zamora Chinchipe	0.31
Cañar	0.30
Carchi	0.28
Santa Elena	0.09

**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2024

**Tabla 4.** Agua Facturada por los GAD Municipales, a nivel provincial (%), 2024.

Provincia	Porcentaje %
<b>Nacional</b>	<b>47.4%</b>
Carchi	70,7%
Pichincha	66,1%
Azuay	61,4%
Cotopaxi	58,0%
Bolívar	54,9%
Tungurahua	54,4%
Chimborazo	53,3%
Loja	51,3%
Galápagos	50,4%
Cañar	50,1%
Zamora-Chinchipe	47,8%
Orellana	47,7%
Imbabura	47,3%
Santo Domingo de los Tsáchilas	45,7%
Guayas	44,8%
Morona-Santiago	44,8%
El Oro	43,1%
Sucumbíos	38,8%
Santa Elena	38,3%
Napo	37,6%
Esmeraldas	34,9%
Pastaza	34,1%
Manabí	22,9%
Los Ríos	19,7%

**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2024

## 7. Agua Facturada por los GAD Municipales

En el año 2024, en el Ecuador a nivel nacional se factura el 47,4% del agua distribuida por los GADM, siendo Carchi y Pichincha las provincias que presenta mayor porcentaje de facturación con el 70,7% y 66,1% respectivamente, como se observa en la Tabla 4.

## Análisis descriptivo – Saneamiento y Aguas Residuales

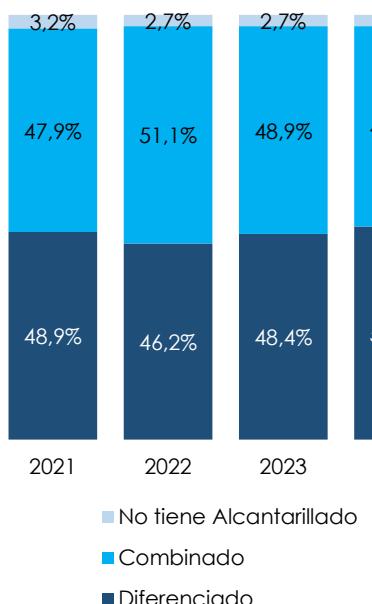
### 8. Recolección de aguas residuales en los GAD Municipales

En el año 2024, a nivel nacional, el 50,2% de GADM registran tener una recolección diferenciada de aguas servidas y aguas lluvia, se agrupan los municipios, que cuentan con una recolección en tipo sanitario y pluvial.

Por otro lado, el 47,1% de municipios cuentan con recolección combinada, es decir, tienen una recolección de aguas servidas y aguas lluvias en una misma tubería.

Además, en el país existen 6 municipios que no realizan recolección de aguas servidas, lo cual representa el 2,7%.

**Ilustración 6.** Recolección de aguas residuales en los GAD Municipales (%), 2021 – 2024.



**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2021 – 2024.

Previo a la emisión de la Ley de Recursos Hídricos que se publicó en el año 2014, en el país existe la recolección de aguas servidas y pluvial de manera combinada.

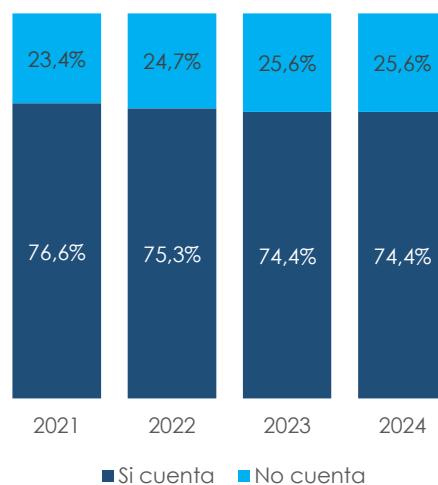
Es importante el seguimiento de este indicador, ya que, mediante la implementación de adecuados sistemas de saneamiento a nivel municipal, a mediano plazo se estaría cumpliendo una de las metas estipuladas en los ODS, en el Objetivo 6: “Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables”.

### 9. Procesos de Tratamiento de Aguas Residuales

En el año 2024, de los 215 GADM que realizan recolección de agua residuales, 160 (74,4%) GADM cuentan con una o más plantas de tratamiento de aguas residuales, mientras que 55 (25,6%) GADM no realizan tratamiento alguno.

Se observa un decrecimiento de municipios en la implementación de los procesos de tratamiento de agua residual, pasando del 76,6% en 2021 al 74,4% en 2024.

**Ilustración 7.** GAD Municipales que realizan tratamiento de agua residual, a nivel nacional (%), 2021 – 2024.



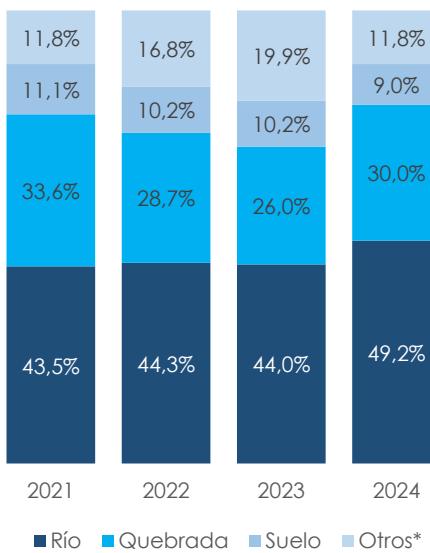
**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2021 – 2024.

## 10. Disposición Final del Agua Residual Tratada

En el año 2024, el 49,2% de las plantas de tratamiento de agua residual, disponen el agua tratada en ríos, el 30% en quebradas, el 9% en suelos y el restante en otros sitios tales como, acequias de riego, cajón de riego, canal, mar, entre otros.

Se observa que existe una alteración en la disposición final del agua residual tratada en ríos. De igual forma, se evidencia un decrecimiento de plantas de tratamiento, que disponen el agua residual tratada en suelo, pasando del 11,1% en el año 2021 al 9% en el año 2024.

**Ilustración 8.** Disposición final del agua residual tratada, a nivel Nacional (%), 2021 – 2023.



\*Otros se refiere a acequias de riego, canal, mar, esteros, entre otros.

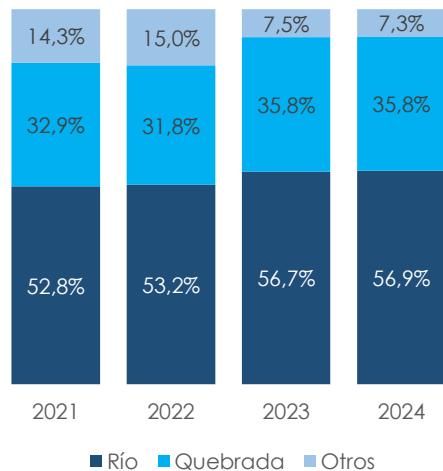
**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2021 – 2024

## 11. Disposición Final del Agua Residual No Tratada

En el año 2024, el 56,9% de sitios de disposición final de agua residual no tratada, corresponde a ríos, el 35,8% a quebradas, y el restante tiene de uno o varios sitios de disposición final dentro del mismo cantón.

Entre 2021 y 2024, se incrementó el porcentaje de disposición final de agua residual no tratada, en los ríos, pasando del 52,8% al 56,9%.

**Ilustración 9.** Disposición final del agua residual no tratada, a nivel nacional (%), 2021 – 2024.



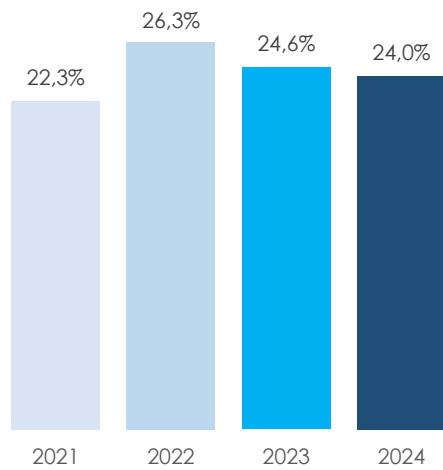
\* \* Otros se refiere a acequias de riego, canal, mar, esteros, entre otros.

**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE. Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2021 – 2024.

## 12. Aguas Residuales Tratadas por los GAD Municipales

En el año 2024, del total de agua distribuida a nivel nacional por los GADM, el 24% ingresa a plantas de tratamiento.

**Mapa 1.** Agua Residual que Ingrera a Plantas de Tratamiento de los GADM, 2024.



**Fuente:** AME-INEC-ARCA-BDE, Registro de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, 2024.

## Glosario

**Agua residual no depurada:** Refiere a las aguas de residuo que no han recibido tratamiento. (Jiménez, 2002).

**Agua residual:** Esorrentías o aguas de alcantarilla, que fluyen por la superficie del terreno y finalmente retorna a un curso de agua. La esorrentía puede recoger contaminantes de la atmósfera o el suelo y arrastrarlos hasta las aguas receptoras. (Jiménez (2002).

**Aguas residuales tratadas:** Aguas procesadas en plantas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad en relación a la clase de cuerpo receptor a que serán descargadas. (Jiménez, 2002).

**Aguas Subterráneas:** Agua dulce que se encuentra debajo de la superficie terrestre (por lo general en acuíferos) y que alimenta a los pozos y manantiales. Dado que las aguas subterráneas son la fuente principal del agua potable, cada vez preocupa más la infiltración de contaminantes agrícolas e industriales o sustancias almacenadas en tanques subterráneos. También se denomina aguas freáticas (CONAGUA, 2015).

**Aguas superficiales:** Todas las aguas expuestas naturalmente a la atmósfera, como ríos, lagos, embalses, corrientes de agua, estanques, mares, estuarios, etc. La expresión abarca también manantiales, pozos u otros colectores de agua que están directamente influenciados por las aguas de superficie (CONAGUA, 2015).

**Aireación:** Es el método para purificar el agua mediante un proceso por el cual se lleva al agua a un contacto con el aire (CONAGUA, 2015).

**Alcantarillado:** Sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas para evacuar aguas residuales (de lluvia, domésticas y de otro tipo) desde cualquier punto de origen hasta una planta municipal de tratamiento o hasta un punto de descarga en aguas de superficie (CONAGUA, 2015).

**Alcantarillado pluvial:** Red de tubería subterránea para la recolección y conducción del agua de lluvia que se vierte en ella. Por lo general se vierte a ríos y lagos, sin ningún tratamiento (Mata, 2005).

**Alcantarillado sanitario:** Sistema compuesto por todas las instalaciones destinadas a la recolección, transporte y tratamiento de las aguas residuales domésticas. (CONAGUA, 2015).

**Ambiente:** Es todo aquello, que rodea a un organismo vivo o grupo de éstos y que comprende: 1. Elementos naturales, tanto físicos como biológicos; 2. Elementos artificiales (las tecnosustancias); 3. Elementos sociales, y las interacciones de todos estos elementos entre sí, influyendo en el desarrollo y actividades fisiológicas y psicofisiológicas de los organismos (Jiménez, 2002).

**Coagulación:** Sustancias químicas que inducen al aglutinamiento de las partículas muy finas, ocasionando la formación de partículas más grandes y pesadas (CONAGUA, 2015).

**Compuertas:** Las compuertas son estructuras hidráulicas utilizadas para controlar el flujo de agua (admisión, descarga, o aislamiento) de obras para almacenamiento o conducción (OPS, 2004).

**Conducción:** Es un sistema de gravedad, es la tubería que transporta el agua desde el punto de captación hasta el reservorio. Cuando la fuente es agua superficial, dentro de su longitud se ubica la planta de tratamiento. (OPS, 2004).

**Conservación ambiental:** Gestión de la utilización de los organismos o ecosistemas por el ser humano para asegurar un uso sostenible de los mismos (IUCN/WWF, 1991).

**Contaminación hídrica:** Presencia de materiales nocivos y desagradables en el agua, procedentes de alcantarillas, desechos industriales y esorrentías de

aguas pluviales, en concentraciones que no permiten su utilización (Jiménez ,2002)

**Consumidores:** Son personas naturales, jurídicas, organizaciones comunitarias que demandan bienes o servicios relacionados con el agua, proporcionados por los usuarios del agua (CONAGUA, 2015).

**Cuerpos de agua:** Masa de agua marina o continental, individualizable por sus características naturales, sus usos o por sus límites administrativos, cuya definición espacial es expresamente definida por la Autoridad Marítima (CONAGUA, 2015).

**Descontaminación:** Medida que se adopta para abordar el problema de la liberación de una sustancia peligrosa que podría afectar el ser humano y/o ambiente. (Sánchez ,2011)

**Empresa Pública:** Son empresas creadas por el gobierno para prestar servicios públicos. Son aquellas entidades que pertenecen al Estado, tienen personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios. Se crean mediante un decreto del Ejecutivo, para la realización de actividades mercantiles, industriales y cualquier otra actividad conforme a su denominación y forma jurídica. (COOTAD, 2020)

**Embalse o canal:** Depósito artificial que almacena aguas de ríos o arroyos mediante un dique o presa. Es con el fin de utilizarlas en el riego de terrenos para abastecer a las poblaciones en la producción de energía eléctrica, etc. (INEGI, 2015).

**Estructura organizacional del GAD:** Este concepto se relaciona con la organización del "cuerpo corporativo" y no del personal, dentro de una organización cada grupo de actividades con el mismo objetivo deben tener una cabeza y un plan, dependiendo de cada GAD estas cabezas pueden ser, una Coordinación, Dirección, Jefatura o Unidad. (COOTAD, 2020).

**Fuente de abastecimiento:** Depósito o curso de agua superficial o subterránea utilizada por la población ya sea proveniente de aguas atmosféricas, superficiales, subterráneas o marinas para atender sus necesidades de agua (CONAGUA, 2015).

**Filtración:** Proceso para extraer las partículas sólidas del agua haciéndola pasar a través de un medio poroso, como la arena, o por filtros artificiales. Este proceso suele utilizarse para extraer partículas que contienen organismos patógenos (CONAGUA, 2015).

**Floculación:** Consiste en la agitación de la masa coagulada que sirve para permitir el crecimiento y aglomeración de las floculas recién formadas con la finalidad de aumentar el tamaño y peso necesario para sedimentar con facilidad. (CONAGUA, 2015).

**Galería de Infiltración:** Una galería de infiltración es una forma de captar el agua subterránea que se encuentra muy próxima a la superficie - sub superficial - y cuyos afloramientos se presentan dispersos en áreas considerables. El uso de estas obras de captación de agua, se limita a casos en que el agua subterránea se encuentre a una profundidad de 5 a 8 metros por debajo del suelo. Son recomendadas cuando se va a captar el agua subterránea de acuíferos de poca profundidad con un pequeño espesor saturado y además en zonas costeras en donde el agua dulce se encuentra por encima del agua salada (CONAGUA, 2015).

**Gasto:** El valor monetario o precio de una actividad o componente del proyecto que incluye el valor monetario de los recursos necesarios para realizar y terminar la actividad o el componente. (INEGI, 2012)

**Gasto Ambiental:** Se define como aquel conjunto de acciones y erogaciones cuyo principal objetivo sea prevenir, mitigar o reducir cualquier tipo de emisiones contaminantes, restaurar algún daño o proteger los ecosistemas. Esto significa que se incluirán también los

recursos que se destinan a la protección y conservación de la biodiversidad, así como a la infraestructura ambiental y al consumo de energías renovables (Quadri, 2002)

**Gasto en Protección Ambiental:** Es el egreso o gasto financiero realizado para actividades de protección del ambiente (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua – Ley de Gestión Ambiental, 2014).

**Gestión Ambiental:** La gestión ambiental es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico y cultural y, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua – Ley de Gestión Ambiental, 2014).

**Impacto Ambiental:** Es la alteración positiva o negativa del ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada. (Naciones Unidas, 2014)

**Indicador estadístico:** Variable cuantitativa cuyos valores son susceptibles de interpretación en un campo de conocimiento, respecto a determinados valores de referencia, establecidos en forma teórica o empírica. (Casanova H., 2012)

**Incentivos:** en el ámbito ambiental definidos como compensaciones o beneficios recibidos por el desempeño ambiental de empresas o industrias, organizaciones, etc. Por ejemplo, como exoneraciones tributarias, créditos, etc. (CONAGUA, 2015).

**Jurisdicción:** Territorio al que se extiende su administración, designado por la ley (COOTAD, 2020)

**Lago/lagunas:** Cuerpo de agua dulce, de una extensión considerable, que se encuentra separado del océano. Las lagunas son depósito natural de agua, que está separado del mar y es de menores dimensiones, sobre todo en profundidad, que un lago, pudiendo sus aguas ser tanto dulces como salobres, y hasta saladas. (CONAGUA, 2015).

**Mano de obra calificada:** Se refiere a los trabajadores con estudios técnicos o algún grado de capacitación (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua – Ley de Gestión Ambiental, 2014).

**Mano de obra no calificada:** Se refiere a trabajadores con escasos estudios (algunos no han terminado la primaria. (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua – Ley de Gestión Ambiental, 2014)

**Mantenimiento:** Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que instalaciones, edificios, industrias, etc., puedan seguir funcionando adecuadamente (CONAGUA, 2015).

**Mar:** Masa de agua salada de tamaño inferior al océano, así como también el conjunto de la masa de agua salada que cubre la mayor parte de la superficie del planeta Tierra. (CONAGUA, 2015).

**Organizaciones no gubernamentales:** Es cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, que está organizada a nivel local, nacional o internacional (COOTAD, 2020)

**Operación estadística:** Es un conjunto de procesos y actividades que, partiendo desde la planificación hacia la ejecución, difusión y evaluación, tienen como objetivo producir información estadística sobre determinados temas de investigación en un territorio y tiempo determinado. (INEC, 2016)

**Quebrada:** Es un arroyo o río pequeño o riachuelo, de poco caudal si se compara con un río, y no apto para la

navegación o la pesca significativa. En las quebradas, por lo común, sólo viven especies de peces sumamente pequeños. Generalmente las quebradas tienen poca y casi nula profundidad, muy poco caudal, y sirven como bañaderos y lugares campestres para camping, y se pueden vadear y cruzar caminando. Suelen ser muy apetecidas para vacacionar y hacer turismo ecológico o de aventura (CONAGUA, 2015).

**Pérdida por filtración:** Disminución del volumen contabilizado (en el registro de agua potable) debido al proceso de paso del agua por el medio que lo conduce. (CONAGUA, 2015).

**Plantas de tratamiento:** Son unidades destinadas a la separación de substancias orgánicas, disminuyendo su capacidad de contaminación. Las plantas de tratamiento pueden ser naturales o mecanizadas. Son naturales cuando se trata de las lagunas de oxidación, y mecánicas las que funcionan en el sistema de lodos activados y filtros rociadores (CONAGUA, 2015).

**Población Objetivo:** Es el subconjunto de la población, como personas, hogares, negocios, entre otros; a la cual se encuentra dirigida la encuesta, que es por muestreo de una parte de la población o censo todo el universo.

La población objetivo excluye de la población elementos que son de difícil acceso o no responden a los objetivos de la operación estadística. (INEC, 2016).

**Potabilización de Agua:** La potabilización incluye el detectar cualquier posible contaminante microbiológico o químico y aplicar las metodologías para que no se continúe la contaminación. Las características del agua para ser consideradas aptas para el consumo humano deben mantenerse dentro de los límites que son establecidos en la NORMA DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE INEN 1108 (INEN, 2014).

**Registro Administrativo:** Fuentes de información, qué nos proporcionan datos o sucesos del comportamiento demográfico, social y económico de la población del país. Estos sistemas de registro continuo son implantados en diversas instituciones privadas y públicas con distintos fines (usualmente no estadísticos) tales como: facilitar la ejecución de sus actividades administrativas, necesidades fiscales, tributarias u otras (CEPAL, 2009).

**Río:** Corriente natural de agua dulce que fluye con continuidad (CONAGUA, 2015).

**Resolución de consejo:** El Consejo puede adoptar Resoluciones sobre asuntos de gran importancia que requieran acción inmediata que no puede decidir la Asamblea en tiempo apropiado. Una Resolución del Consejo puede:

a) reafirmar una Declaración/Resolución previa o b) expresar una posición o reacción, que estará basada en el contenido de una Declaración/Resolución anterior o en medidas previas tomadas por la AMM que están relacionadas con el tema (COOTAD, 2020)

**Sensibilización ambiental:** Práctica que tiene como objetivo el dar a conocer y concientizar acerca del impacto ambiental que provocan las actividades y procesos en los cuales intervenimos. (MAE, 2017)

**Sistema de abastecimiento de agua potable:** El sistema incluye las obras y trabajos auxiliares construidos para la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y sistema de distribución (INEN, 2011).

**Sistema de distribución:** Comprende las obras y trabajos auxiliares construidos desde la salida de la planta de tratamiento hasta la acometida domiciliaria (INEN, 2011)

**Suministro de agua potable:** Abastecimiento de agua potable a una comunidad que incluye las instalaciones

de depósitos, válvulas y tuberías (CONAGUA, 2015).

**Tiempo completo:** Persona que labora en la dependencia que realiza actividades de protección ambiental y presta sus servicios durante 8 horas al día o 40 a la semana o 880 horas al mes (22 días laborables) (COOTAD, 2020).

**Tiempo parcial:** Persona que labora en la dependencia realizando actividades de protección ambiental y presta sus servicios con una duración de la jornada inferior a la de un trabajador contratado a tiempo completo. El trabajador se obliga a prestar sus servicios durante un determinado número de horas al día, a la semana, al mes o al año, inferior al 77% de la jornada a tiempo completo. La jornada diaria en el trabajo a tiempo parcial podrá realizarse de forma continua o discontinua (COOTAD, 2020).

**Tratamiento avanzado:** Proceso avanzado de tratamiento de las aguas residuales, que sigue al tratamiento secundario, y produce agua de alta calidad. El tratamiento terciario comprende la extracción de nutrientes como el fósforo y el nitrógeno, y de prácticamente todos los sólidos en suspensión y materias orgánicas presentes en las aguas residuales (CONAGUA, 2015).

**Tratamiento de aguas residuales:** Proceso a que se someten lagunas residuales, transformación física, química o biológica, para que puedan cumplir las normas ambientales u otras normas de calidad (CONAGUA, 2015).

**Tratamiento biológico:** Segunda etapa en la mayoría de los sistemas de tratamiento de desechos durante la cual ciertas bacterias consumen las partes orgánicas de los desechos. Esto tiene lugar reuniendo las aguas residuales, las bacterias y el oxígeno en filtros de escurrimiento o en un proceso de fangos activados. El tratamiento biológico elimina todos los elementos sólidos flotantes y de cantables, y

alrededor del 90% de las sustancias que necesitan oxígeno y de los sólidos en suspensión. La desinfección mediante cloración es el último paso del proceso de tratamiento secundario.

La población objetivo excluyente de la población elementos que son de difícil acceso o no responden a los objetivos de la operación estadística (CONAGUA, 2015).

**Tratamiento físico/químico:** Extracción de sólidos de gran tamaño, aceites, grasas y otros materiales de las aguas residuales con el fin de proteger las instalaciones por las que pasan las aguas en las etapas posteriores de su tratamiento. También se denomina tratamiento previo o pre-tratamiento (CONAGUA, 2015).

**Unidades de análisis:** La unidad de análisis corresponde a la entidad mayor o representativa de lo que va a ser objeto específico de estudio en una medición y se refiere al qué o quién es. (INEC, 2016).

**Usuarios del Agua:** Son personas naturales, jurídicas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades públicas o comunitarias que cuenten con una autorización para el uso y aprovechamiento del agua. (Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua, 2014).

**Vertiente Intermitentes:** Declive o sitio por donde corre o puede correr el agua de acuerdo a las condiciones climáticas (CONAGUA, 2015).

**Volumen total de agua:** Referente al volumen que es extraído sin tomar en cuenta posibles pérdidas (CONAGUA, 2015).

**Volumen:** Es representado por el metro cúbico. En la vida cotidiana el litro también puede ser considerado como una unidad del volumen. Es la cantidad de espacio que ocupa un cuerpo. El volumen es una magnitud física derivada. (CONAGUA, 2015).

## Bibliografía

Brack y Mendiola (2009), Enciclopedia Ecología del Perú, Perú.

CAN (2008), Manual de Estadísticas Ambientales, Lima, Perú.

Casanova H. (2012), Registros Administrativos.

CECADESU (2001), Cruzada Nacional por los bosques y el agua, Argentina.

CEPAL (2009), Guía Metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe.

CEPAL (1994), Procedimientos de Gestión para el desarrollo sustentable (un breve glosario).

CEPAL (2007), Servicios Urbanos de Agua Potable y Alcantarillado en Chile: factores determinantes del desempeño, Santiago de Chile, abril 2007.

Código Orgánico del Ambiente (2017), Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril 2017.

COOTAD (2020), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito – Ecuador.

CONAGUA (2015). Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Semarnat, México D.F.

Fraume (2007), Diccionario Ambiental, ECOE Ed.

INEC (2016), Modelo de Producción Estadística del Ecuador, Quito.

INEGI (2015), Marco conceptual para el aseguramiento de la calidad de la información estadística y geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEN, (2014), Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1108 quinta revisión.

Jiménez (2002), Contaminación Ambiental en México, Editorial Limusa.

Larousse Editorial (2007), S.L. Eco portal, 2011. Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. Glosario de términos ambientales. Sitio Web.

Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental (2004), Capítulo III De la Prevención y Control de la Contaminación de las Aguas, Art. 6, 7, 8 y 9, septiembre 2004, (Ecuador).

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua – Ley de Gestión Ambiental (2014), codificación 19, Registro Oficial Segundo suplemento Año II – No. 305, Quito 6 de agosto del 2014. Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 Reformada sobre la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a nivel nacional.

MAE (2017) Acuerdo Ministerial 006. Reformar el Título I y IV del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria.

Naciones Unidas (2012), Guidelines for the Template for a generic National Quality Assurance Framework (NQAF). Prepared by the Expert Group on NQAF.

Naciones Unidas (2012), Recomendaciones Internacionales para las Estadísticas del Agua. Informe Estadístico, Serie M N° 91.

Naciones Unidas (2013), Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA 2013) (ST/ESA/STAT/SER.M/92), Santiago, 2021.

Naciones Unidas (2014), Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para el Agua SCAE-Agua.

Naciones Unidas (2017), Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2017 “Agua Residuales, el Recurso Desaprovechado”.

Organización "Cuido el agua" (2009),  
¿Qué son las aguas residuales? Sitio  
Web.

Organización Panamericana de la  
Salud (2010). SALUD AMBIENTAL, de lo  
global a lo local.

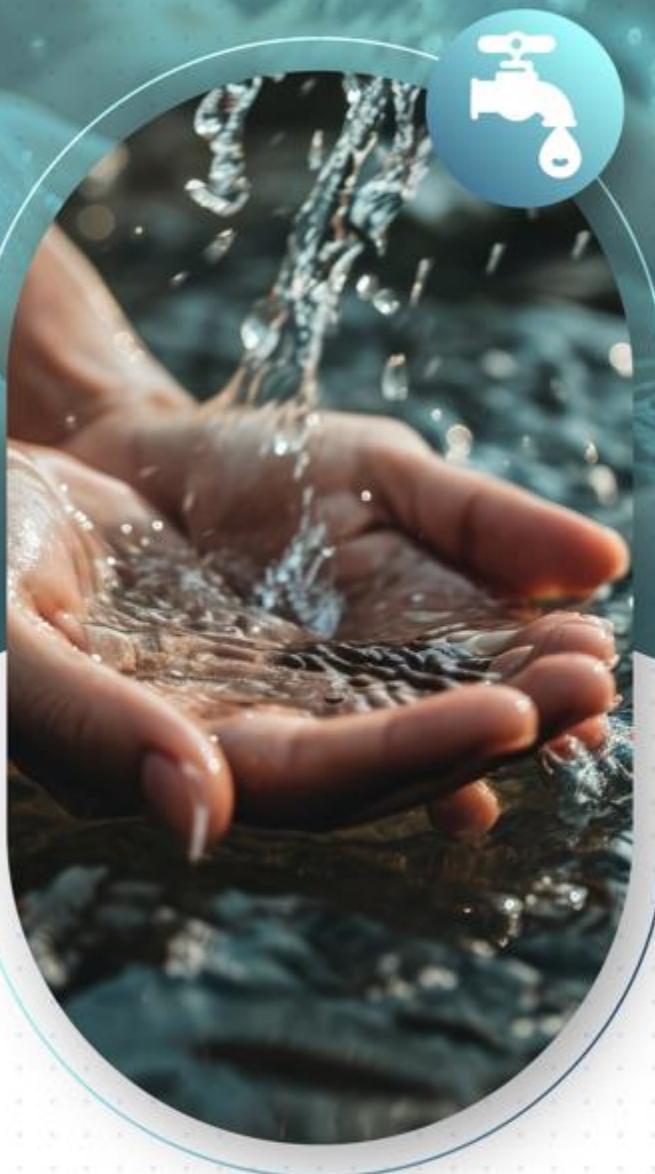
Real Academia Española (2001),  
Diccionario 22<sup>a</sup> Edición. Revista Judicial,  
2011.  
Glosario de Términos.

Sánchez (2011), Blog Conservación  
Ambiental. Sitio Web.

Solís y Villafaña (2003), Principios Básicos  
de contaminación Ambiental.

Sistema de Cuentas Ambientales y  
Económicas del Agua, SCAE-Agua03-  
08- 2011\_FINAL.

UNSD Y UNEP (2010). Cuestionario 2010  
Estadísticas Ambientales.



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador